



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Enfermería de la infancia y de la adolescencia

Grado en Enfermería

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Grado en Enfermería
Asignatura	Enfermería de la infancia y de la adolescencia
Carácter	Obligatoria
Curso	2º
Semestre	4
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Silvia Marques Brito
Correo Electrónico	silvia.marques@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

Responsable de Asignatura	Ana García Monteiro Paes
Correo Electrónico	ana.garcia.monteiro@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE TÍTULO

Conocimientos y contenidos

CON1

Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería. (APARTADO 3 ORDEN CIN/2134/2008)

CON22

Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

CON23

Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

CON24

Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

Habilidades y destrezas

HAB24

Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

HAB8

Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. (APARTADO 3 ORDEN CIN/2134/2008)

HAB11

Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

HAB12

Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

HAB14

Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud enfermedad. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

HAB16

Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

HAB18

Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

HAB19

Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008) HAB20 Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

HAB21

Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

Competencias

COM3

Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad. (APARTADO 3 ORDEN CIN/2134/2008)

COM9

Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

COM14

Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. (ANEXO ORDEN CIN/2134/2008)

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

UNIDAD DIDACTICA I. Conceptos y generalidades éticas y legales sobre el cuidado en la infancia y adolescencia

- Fundamentos de la enfermería pediátrica y cuidados centrados en la familia.
- Derechos del niño y del adolescente. Interés superior del menor y autonomía progresiva.
- Aspectos éticos: confidencialidad, consentimiento informado, toma de decisiones compartida.
- Marco legal aplicable en el ámbito sanitario pediátrico. Prevención y actuación ante maltrato.

UNIDAD DIDACTICA II. Modelo de atención social y sanitaria a la población infantil.

- Organización de la atención pediátrica: Atención Primaria, especializada y hospitalaria.
- Programas de salud infantil: cribado neonatal, control del niño sano y prevención.
- Inmunizaciones: calendario de vacuna, grupos de riesgo, seguridad de vacuna y registro.
- Coordinación socio sanitaria y trabajo en red (salud, educación, servicios sociales).

UNIDAD DIDACTICA III. Características socio sanitarias de la población infantil y adolescente.

- Determinantes sociales de la salud y su impacto en la población infantojuvenil.
- Indicadores de salud infantil y adolescente. Problemas prevalentes y tendencias.
- Áreas conflictivas: violencia, acoso, consumo de sustancias, salud mental y autolesiones.
- Niños con necesidades especiales y diversidad funcional: enfoque inclusivo y continuidad.

UNIDAD DIDACTICA IV. Crecimiento y desarrollo: conceptos, características y factores relacionados.

- Conceptos de crecimiento y desarrollo. Patrones normales y variabilidad individual.
- Valoración antropométrica: peso, talla, perímetro cefálico, IMC y percentiles.
- Desarrollo psicomotor: hitos por etapas, detección de signos de alarma y derivación.
- Rol de enfermería: educación para la salud y apoyo a la estimulación y crianza.

UNIDAD DIDACTICA V. Valoración y cuidados de enfermería al recién nacido sano y con problemas de salud.

- Recién nacido de alto riesgo: vigilancia, monitorización y prevención de complicaciones.
- Prematuridad: cuidados específicos, prevención de infecciones y planificación del alta.
- Ictericia neonatal, problemas respiratorios, anomalías congénitas e infecciones neonatales.

UNIDAD DIDACTICA VI. Problemas de salud que requieren cuidados de enfermería inmediatos al niño y su familia.

- Procesos respiratorios frecuentes: valoración, oxigenoterapia y educación familiar.
- Fiebre y signos de alarma. Manejo seguro y orientación a cuidadores.
- Problemas gastrointestinales: vómitos, diarrea, deshidratación y balance hídrico.
- Cuidados generales del niño hospitalizado: dolor pediátrico, seguridad y comunicación.

UNIDAD DIDACTICA VII. Problemas de salud que requieren cuidados de enfermería a largo plazo al niño y su familia

- Cuidados al niño oncológico: control de síntomas, prevención de infecciones y apoyo familiar.
- Problemas neurológicos: crisis convulsivas, seguridad, adherencia y continuidad asistencial.
- Diabetes en la infancia: educación terapéutica, autocontrol, prevención de complicaciones.

UNIDAD DIDACTICA VIII. Cuidados de enfermería al adolescente sano y con problemas de salud. Promoción de la salud del adolescente

- Cambios biopsicosociales y conductas de riesgo. Factores protectores.
- Promoción de la salud: actividad física, alimentación, sueño, salud mental y sexualidad.
- Entrevista clínica con adolescentes: comunicación, privacidad y confidencialidad.
- Autonomía progresiva, consentimiento informado y trabajo con la familia.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

Unidad 1 y 2

Semanas 1-4 (febrero)

Unidad 3

Semanas 5-6 (marzo)

Unidad 4

Semanas 7-8 (marzo)

Unidad 5

Semanas 9-10 (abril)

Unidad 6

Semanas 11-12 (abril)

Unidad 7 y 8

Semana 13 (inicio de mayo)

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PORCENTAJE DE PRESENCIALIDAD
Lección magistral	30	100%
Prácticas de laboratorio	30	100%
Tutorías, individuales y/o grupales, y seguimiento con apoyo virtual	6	33%

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
Prueba de evaluación final	60	80
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	20	40
TOTAL	80	120

CRITERIOS DESARROLLADOS DE EVALUACIÓN

Prueba de evaluación final (6,0 puntos sobre 10)

- Prueba teórica final con preguntas tipo test y/o de respuesta corta y/o a desarrollar, sobre el conjunto de contenidos teóricos de la asignatura.
- En preguntas tipo test se aplicará un criterio de corrección por azar conforme a la normativa de evaluación vigente.
- No se contemplan pruebas parciales que liberen materia, salvo indicación expresa en convocatoria oficial.

Prueba de ejecución real y/o simulada (4,0 puntos sobre 10)

- Demostración práctica de habilidades: valoración pediátrica, seguridad del paciente, administración segura de medicación y educación sanitaria.
- Se empleará una lista de verificación (checklist) y criterios de seguridad clínica.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios.**

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior, al 80% de las prácticas de laboratorio / resolución de ejercicios el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al

cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente. En el caso de dispensa, se sustituirá asistencia y/o participación por otra actividad formativa adecuada que permita alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y obtener la calificación máxima de la asignatura siguiendo las indicaciones que establezca el docente al comienzo de la asignatura.

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

- **Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:**

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa atencion diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

- Hockenberry, M. J., & Wilson, D. (eds.). Wong. Enfermería pediátrica (edición vigente). Elsevier.
- McKinney, E. S., James, S. R., Murray, S. S., Nelson, K. A., & Ashwill, J. W. Enfermería materno-infantil (edición vigente). Elsevier.
- Nelson. Tratado de Pediatría (edición vigente). Elsevier.
- Guías y protocolos clínicos pediátricos del Sistema Nacional de Salud y de las sociedades científicas pediátricas.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Recomendaciones sobre crecimiento, desarrollo, lactancia y salud del adolescente (documentos técnicos).
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Convención sobre los Derechos del Niño (Naciones Unidas, 1989).
- Orden CIN/2134/2008, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero.